

dado convocar a Junta general de acreedores de la sociedad «Cortabarría, Sociedad Anónima», para el día 27 de febrero, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, habiendo mantenido la calificación de insolvencia definitiva. Los acreedores podrán comparecer personalmente o por medio de otra persona a favor la cual se haya otorgado poder notarial bastante, que deberá exhibir en el acto de la celebración de la Junta.

Amurrio, 28 de diciembre de 2000.—El/la Secretario.—3.102.

ARENAS DE SAN PEDRO

Edicto

Doña María José Cupertino Toledano, Juez de Primera Instancia número 1 de Arenas de San Pedro,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 112/1998, se tramita procedimiento de cognición a instancia de «Banco Santander Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Eloy Jesús Montes Villameriel y doña María Milagros Jiménez Ussia, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de abril de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 280-0000, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de mayo de 2001, a las diez horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de junio, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana 100, apartamento primero, letra H, del bloque número 2 de la urbanización «Mayorazgo I», pago de Rioseco de Salobrea, inscrito en el Registro

de la Propiedad de Motril número 1, tomo 1.210, libro 191 de Salobrea, folio 7, finca 10.500, inscripción séptima.

Valorada, en 12.250.000 pesetas.

Arenas de San Pedro, 11 de enero de 2001.—La Juez.—El Secretario.—3.113.

ARGANDA DEL REY

Edicto

Doña Nuria Fernández Lozano, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Arganda del Rey,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 131/00, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Promotora de Inversiones Flumen, Sociedad Anónima», contra don Rafael Mayoral Godino y doña María Teresa González Arriazu, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 27 de febrero de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 2865, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de abril de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera. Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de mayo de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Urbana al soto de la Poveda, sobre parcela de número 101, en Arganda del Rey (Madrid), hoy calle Puerto Pajares, número 12. Inscrita en el Regis-

tro de la Propiedad de Arganda del Rey, al tomo 1.905, libro 328, folio 129, finca número 26.442. Tipo de subasta: 28.476.000 pesetas.

Arganda del Rey, 28 de noviembre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—2.821.

AVILÉS

Edicto

Don Juan José Escalonilla Morales, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Avilés,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 182/2000 se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Unión de Créditos Inmobiliarios, Sociedad Anónima, Establecimiento Financiero de Crédito», contra don Ángel Mario Vior García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 1 de marzo de 2001, a las diez veinticinco horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3262000018018200, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 3 de abril de 2001, a las diez veinticinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 3 de mayo de 2001, a las diez veinticinco horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta

Vivienda tipo social SB, letra I, situada en la planta baja de la casa número 2 de la calle Andalucía, en La Carriona, concejo de Avilés. Inscrita en el

Registro de la Propiedad número 2 de Avilés al tomo 1.857, libro 183, folio 117, finca número 14.974, al tomo E. Tipo de subasta: 7.142.400 pesetas.

Avilés, 19 de diciembre de 2000.—El Magistrateo-Juez, Juan José Escalonilla Morales.—El Secretario.—2.706.

BADALONA

Edicto

Don Mercé Valls Pruna, Secretario del Juzgado Primera Instancia número 1 de Badalona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 182/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis Laietana, contra don Antonio Noguera Garcia, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de marzo de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de abril de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de mayo de 2001, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Entidad número 2. Piso altillo o entresuelo, situado en la primera planta alta de la casa en Badalona, con frente a la calle Arquitecto Gaudí, número

4. Vivienda de superficie aproximada 81 metros cuadrados. Linda: Por su frente, este, tomando como tal la calle Arquitecto Gaudí, con dicha calle en proyección vertical y con patio de luces; por el norte, con la casa número 2 de la calle Arquitecto Gaudí, con patio de luces y con rellano de la escalera, por donde tiene su puerta de entrada; por el oeste, con caja y rellano de la escalera y, mediando terraza de uso exclusivo de esta entidad, con mayor finca de procedencia, y por el sur, con la casa número 6 de la calle Arquitecto Gaudí. Coeficiente: 21 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Badalona al tomo 2.887 del archivo, libro 108 de Badalona 2, al folio 56, finca número 6.392, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 9.791.184 pesetas.

Badalona, 8 de enero de 2001.—El Secretario.—3.136.

BARCELONA

Edicto

Doña Cristina López Ferre, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 745/99-3.ª se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis Laietana, contra «Estudio Veintiuno, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 12 de marzo de 2001 a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0538000018074599, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 9 de abril de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 9 de mayo de 2001, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Entidad numero uno. Local adecuado para garaje-aparcamiento, que ocupa la totalidad de las tres plantas sótanos del edificio sito en esta ciudad, calle Consejo de Ciento, número 396. Tiene dicha calle y a la altura de la planta baja, un acceso directo para circulación rodada, mediante una rampa que enlaza y comunica entre si cada una de sus tres plantas, y además dispone de acceso para personas mediante un ascensor y escalera particular de esta entidad, que arrancan del vestíbulo general del edificio en planta baja. Su superficie construida es de 422,82 metros cuadrados por planta más 51,57 metros cuadrados de la salida de rampa en planta baja y 13,66 metros de los accesos de superior a inferior, se denominan sótano 1.º, 2.º y 3.º, y se hallan del 1 al 13 y con el prefijo numeral de la planta, o sea las del sótano 1.º están numeradas del 101 al 113, las del sótano 2.º del 201 al 213 y las del sótano 3.º del 301 al 313. Las plazas números 1, 6, 7, 8 y 9 de cada planta son sencillas y las número 2, 3, 4, 5, 10, 11, 12 y 13 son dobles, estableciéndose a efectos de enajenación por cuotas indivisas, que cada una de las quince plazas sencillas se adjudicará su uso con la titularidad de 2/102 partes indivisas de este local y cada una de las 24 plazas dobles su uso se atribuirá con la titularidad de 3/102 partes indivisas de la entidad. Las tres plantas sótanos por el subsuelo. Linda: Al frente, la calle Consejo de Ciento; a la derecha, entrando, parte con la casa número 394 de la propia calle y, en su casi totalidad, con resto de finca de que procede el solar; a la izquierda, con casa número 398 de dicha calle, y al fondo, en el que dispone de un patio de ventilación, con finca de Luis Masriera o patio interior de manzana. Además, en planta baja, la salida de la rampa linda a la derecha y al fondo, con el local de dicha planta baja, y la salida del ascensor y escalera linda, a la izquierda con dicho local, y al fondo, con vestíbulo y escalera general del inmueble, lindando todos por su frente directamente con la calle Consejo de Ciento. Coeficiente de copropiedad: 26,243 por 100. Adscripción de uso: La titularidad de dicha participación indivisa, lleva inherente el derecho de uso y disfrute, con carácter exclusivo, de las plazas número 103. En el sótano 1.º (a la que corresponde la participación de 3/102 avas partes indivisas de la finca descrita) y Número 104 (a la que corresponde la participación 3/102 avas partes indivisas de la finca descrita).

Inscrita la plaza de aparcamiento número 103 en el Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona, al tomo 3.416 del archivo, libro 343 de la sección 5.ª, al folio 132, finca número 13.037/3, inscripción 2.ª Y la plaza de aparcamiento número 104 en el mismo Registro, tomo, libro, y sección, al folio 138, finca número 13.037/4, inscripción 2.ª

Valorada, a efectos de subasta, la finca número 13.037/3 en 3.985.000 pesetas.

Valorada, a efectos de subasta, la finca número 13.037/4 en 3.985.000 pesetas.

Barcelona, 8 de enero de 2001.—La Secretaria.—3.141.

BENAVENTE

Edicto

Don Jesús Tejedor Alonso, Juez de Primera Instancia número 1 de Benavente,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 174/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja España de Inversiones, contra doña María Jesús Gallardo Muñoz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de